



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

4 de abril de 2022.-

VISTO:

El expediente Nro. 20.920 – Letra S, correspondiente a la Licitación Pública 05/2021, **"Concesión de parador gastronómico sobre terrenos ubicados en la ribera norte de la Laguna de Monte de propiedad Municipal, identificado como Sector P3 (Muelle Norte)"** cuyo llamado fuera dispuesto a través del Decreto 2.513/2021, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto el día 18 de febrero pasado tuvo lugar el acto de apertura de ofertas y según consta en el expediente referenciado se recibió una sola propuesta perteneciente a la firma MONOD, ALEJANDRO, DNI. 24.978.490, cuya oferta económica cumplió con la presentación de la documentación requerida en el respectivo pliego licitatorio siendo su oferta económica de pago mensual en un mil cien (1.100) módulos de valor mínimo establecidos para remuneraciones municipales,

Que si bien la cotización presentada era conveniente a los intereses municipales, en razón de ser única oferta correspondió darle intervención al Honorable Concejo Deliberante para decidir esta adjudicación en cumplimiento a lo determinado en el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º del Reglamento de Contabilidad, que determinan que **"Si en las licitaciones realizadas con las formalidades legales se registrara una sola oferta y esta fuere de evidente conveniencia, la autoridad administrativa (Intendente, Presidente del Concejo y la Dirección de los organismos descentralizados), podrán resolver su aceptación con autorización del Concejo..."**

Que en efecto dicho Cuerpo Legislativo procedió a sancionar la Ordenanza Nro. 4.461 la cual autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública que motiva el presente,

Que en consecuencia se hallan reunidos los recaudos administrativos y legales pertinentes para proceder en consecuencia,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Licitación Pública N° 05/2021 **"Concesión de parador gastronómico sobre terrenos ubicados en la ribera norte de la Laguna de Monte de propiedad Municipal, identificado como Sector P3 (Muelle Norte)" a favor del señor MONOD, ALEJANDRO; DNI. 24.978.490**, conforme las actuaciones del Expediente 20.920-S, a la autorización que en tal sentido fuera conferida por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza Nro. 4.461. de acuerdo a las especificaciones técnicas insertas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que rigió tal licitación, y los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 721

Dr. José Matías Balsanelli
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte